

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 3

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 159 DE 2020

Pitalito, 06 MAR 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA

En uso de sus Facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 1 del Decreto 1919 de 2002, el Artículo 10 del Decreto 3135 de 1988, el Artículo 47 del Decreto 1848 de 1959, el Artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 y demás normas pertinentes y concordantes Decreto 2418 de 2015, Acuerdo Municipal 007 de 2006, Decreto Municipal 067 de 2020 y...

CONSIDERANDO:

Que ISAIAS ANACONA HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.240.850 se vinculó al servicio del Municipio de Pitalito, desde el 03 de 04 de 2017 hasta el último de febrero de 2020.

Que ISAIAS ANACONA HOYOS venía desempeñándose en calidad de CORREGIDOR, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social en el Municipio de Pitalito.

Que mediante Decreto No. 052 del 13 de febrero de 2020, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Corregidor del Corregimiento de Regueros.

Que mediante Decreto No. 067 del 04 de marzo de 2020, fue encargado de las funciones de Alcalde Municipal el Secretario de Educación CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.

Que se le adeudan las prestaciones sociales, teniendo como fundamento para liquidación los siguientes emolumentos:

FECHA DE INGRESO: 03 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE RETIRO: ULTIMO DE FEBRERO DE 2020

DÍAS LABORADOS: 1047 DIAS

SUELDO 2020	\$ 3.792.100
PRIMA DE VACACIONES 2019	\$ 6.101.017
PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 3.681.804
PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 3.988.621
BON X SER PRESTADOS 2019	\$ 1.165.159

1. VACACIONES:

DEL 03 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL ULTIMO DE FEBRERO DE 2020, DIAS PARA LIQUIDAR VACACIONES = 1048

SUELDO 2020	\$ 3.792.100
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SER PRESTADOS 2019	\$ 97.097

TOTAL \$ 4.196.023

\$4.196.023*43.67/30= \$6.108.011 PRIMA DE VACACIONES

\$4.196.023*84.04/30=\$6.957.110 INDEMNIZACION DE VACACIONES

Proyectó: Gloria Inés Ospina Cerquera

Revisado por: Demersy Cabrera Molina

Firma:

Nombre: Demersy Cabrera Molina

Cargo: Profesional Universitaria

Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 2 de 3

 $\$3.792.109 \times 5,82/30 = \735.669 BONIFICACION POR RECREACION

2. BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Desde el 03 de abril de 2019 hasta el último de febrero de 2020 = 328 DIAS

 $(\$3.792.109 \times 35/100) / 360 \times 328 = \$1.209.261$ BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

3. PRIMA DE SERVICIOS: 2 MESES

DEL 01 DE ENERO DE 2020 A 29 DE FEBRERO DE 2020.

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097
	\$ 3.889.206

 $\$3.889.206 \times 60/180 = \$1.296.402$ PRIMA DE SERVICIOS

4. PRIMA DE NAVIDAD: 2 MESES COMPLETOS

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA DE VACACIONES PROY	\$ 508.418
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097
	\$ 4.704.441

 $4.704.441 \times 2/12 = \784.074 PRIMA DE NAVIDAD

5. CESANTIAS: DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL ULTIMO DE FEBRERO DE 2020.

DIAS PARA LIQUIDAR CESANTIAS 60 DIAS

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA DE VACACIONES PROY	\$ 508.418
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097
1/12 PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 332.385
	\$ 5.036.826

 $5.036.826 \times 60/360 = \839.471 TOTAL CESANTIAS6. INTERESES CESANTIAS: $\$839.471 \times 60 \times 12/36.000 = \16.789

7. RESUMEN:

PRIMA VACACIONES PROP	\$ 6.108.011
INDEMNIZACION VACACIONES PROP	\$ 8.957.110
BONIFICACION POR RECREACION PROPO	\$ 735.669
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PROP	\$ 1.209.261
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 1.296.402
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 784.074
CESANTIAS	\$ 839.471

Proyecto: Gloria Inés Ospina Cerquera

Revisado por: Demensy Cabrera Molina

Firma:

Nombre: Demensy Cabrera Molina

Cargo: Profesional Universitaria

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 3 de 3

INTERESES A LAS CESANTIAS

\$ 16.789

TOTAL RESUMEN

\$ 19.946.787

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a ISAIAS ANACONA HOYOS, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$19.946.787), según Disponibilidad Presupuestal No. 2020000516 de fecha 04 de marzo de 2020 por concepto de prestaciones sociales definitivas por el tiempo laborado en el Municipio de Pitalito en el cargo de CORREGIDOR, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social en el Municipio de Pitalito, desde el 03 de abril de 2017 hasta el último de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Alcalde Municipal Encargado



NELSON RAMÍREZ ALVAREZ
Secretario General

Proyectó: Gloria Inés Ospina Cerquera	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Revisado por: Denemsky Cabrera Molina	Firma:
Firma:	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Nombre: Denemsky Cabrera Molina	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Cargo: Profesional Universitaria	